



Tipo de Reunión	Extraordinaria N°152				
Fecha	23-09-2022	Hora	12:00 – 14:30 horas	Lugar	Vía Teams

NOMINA DE ASISTENTES

Nombre	Institución / Cargo
Rafael Pizarro Rodríguez	Presidente Comisión - Académico
José Manuel Díaz	Representante de los trabajadores - CUT
Lenia Pizarro Sierra	Representante Inst. Públicas - IPS (S)
Erika Fernández	Representante Inst. Privadas - AAFP (S)
Ramón López	Representante de los pensionados - CUPEMCHI
Cristina Tapia Poblete	Representante de los pensionados - CUPEMCHI (S)
Amanda Martínez Becerra	Secretaria Técnica CU

TABLA

Nro.	TEMA
1	Foto inicial
2	Lectura Acta sesión ordinaria n° 147 y sesión extraordinaria n° 151
3	Presentación Jefa de la Dirección de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social sobre Pensión Garantiza Universal
4	Definición 3 países para evidencia comparada del estudio de la Comisión
5	Temas Varios
6	Foto de Cierre

Dado la contingencia por el coronavirus covid-19, se realiza la sesión de manera on-line.

Asistentes de la reunión

En esta reunión asisten María José Becerra Moro, Jefa de la Dirección de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social, y Beatriz Saavedra Franco, analista de estudios de la misma dirección.

Temas que se trataron durante la reunión

1. Foto inicial

Se procede a tomar foto de los asistentes al inicio de la reunión.

2. Lectura Acta sesión ordinaria n°147 y sesión extraordinaria n°151

La secretaria técnica da lectura a ambas actas e informa que Beatriz Saavedra Franco va a ser la persona que la subroga en caso de ausencia.

Las y los comisionados aprueban ambas actas.

3. Presentación Jefa de la Dirección de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social sobre Pensión Garantiza Universal.

María José Becerra Moro presenta sobre el Instrumento técnico de focalización que se utiliza para la Pensión Garantizada Universal.

En la presentación se tratan los siguientes temas:

- Antecedentes del Sistema de Pensiones Solidarias (SPS) y del Instrumento Técnico de Focalización que se aplicaba.
- Pensión Garantizada Universal (PGU), su descripción y tiempos de implementación.



- Instrumento Técnico de Focalización de la PGU, su definición, las modificaciones y análisis de impacto en focalización.
En este punto se hace énfasis en que la focalización cambia de acuerdo con el grupo de personas que señala la ley. En este sentido en el SPS la focalización estaba en función del total de la población, mientras que, como señala la ley, para la PGU está en función de la población de 65 años y más, lo que impacta en un menor número de beneficiarios respecto de la definición del SPS.
De acuerdo con estimaciones realizadas en CASEN 2017, serían aproximadamente 90 mil las personas que no accederían a la PGU como resultado del cambio del universo a focalizar.
- Reglamento de la PGU y Resolución Exenta del Instrumento Técnico de Focalización.
- La mesa intersectorial del Sistema de Pensiones Solidarias, conformada por la Subsecretaría de Previsión Social, SP, DIPRES, MDSF y SII, va a retomar su trabajo iniciado en mayo de 2021, para continuar trabajando en mejoras al instrumento.

Al finalizar la presentación se señala que, respecto del proceso de focalización existen elementos estructurales, los cuales se espera que sean corregidos, pasando a ser un beneficio universal.

Se compromete el envío de la presentación y de una minuta sobre test de afluencia, por parte de la Subsecretaría de Previsión Social.

Las y los comisionados opinan sobre los resultados del proceso de focalización, señalado que éste ha rechazado a personas que ellas y ellos creían se les podía conceder el beneficio, atendiendo al monto de las pensiones pagadas que reciben. La representante de los pensionados hace alusión a que Dipres estimó en 600 mil los nuevos beneficiarios de Pensión Garantizada Universal, y que esa no es la cifra real de nuevos beneficiarios.

Asimismo, señalan la necesidad de trabajar en mejoras las instrumento, con el objetivo que refleje mejor la realidad de las y los pensionados.

4. **Definición 3 países para evidencia comparada del estudio de la Comisión.**

La secretaría técnica profundiza en las características del sistema de pensiones de los países recomendados por Ciedess, y ante la pregunta del presidente, propone que se revisen las experiencias de Suecia y Alemania, y que el tercer país podría ser Países Bajos y Alemania, considerando que en ambos casos existe la capitalización individual.

La Comisión acuerda que se revise la experiencia de Suecia y Alemania. Respecto del tercer país, se procede a elegir entre Países Bajos y Australia. Sólo la Asociación de AFP optó por Australia, argumentando que es un país con un sistema de pensiones similar al chileno. El resto de las y los comisionados optaron por Países Bajos, siendo este el tercer país elegido.

5. **Temas Varios.**

- Se acuerda:
 - Que la invitación al Superintendente de Pensiones sea para presentar acerca de las principales características y cifras del sistema de pensiones, así como también una presentación resumida sobre las Tablas de Mortalidad que actualmente están en consulta.
 - Que la Comisión emita opinión sobre las tablas de mortalidad que actualmente están en consulta. Se indica que esta opinión debe estar lista antes del 7 de noviembre, que es la fecha donde cierran las consultas.
 - Respecto de la licitación de la Comisión, se decide aprobar el primer producto, relativa al plan de trabajo, porque se corrigieron los puntos observados.



- Se solicita que, una vez enviada la propuesta de reforma previsional, la Subsecretaría de Previsión Social le haga una presentación a la Comisión.

6. Foto de Cierre.

Se procede a tomar una última foto de la reunión.

Termina la sesión.

****Como respaldo de asistencia se tienen las fotos, la aprobación de esta acta se da vía correo electrónico****

Acta elaborada por:	Amanda Martínez Becerra	Fecha	05 de octubre de 2022
Validada por:	Rafael Pizarro		